



# AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



## AUGC CON LOS SUBOFICIALES Y GUARDIAS ALUMNOS DE BAEZA



Un año más una delegación de AUGC formada por el Coordinador de Suboficiales, Juan José López Carrera, el secretario jurídico en funciones, Manuel Hoya y secretario provincial de Jaén, Diego Navarrete, se han acercado hasta Jaén para explicar a los futuros suboficiales el proyecto de AUGC para su escala y los avances que para ella se han ido conquistando en las distintas mesas de trabajo puestos en marcha por la Dirección General. Pg. 4

### ***POR MERITOS PROPIOS:***



Florencio Garrido, socio fundador de AUGC, quien recientemente ha representado a la JDN en funciones en el XXI Aniversario de la Asociación dos Profissionais da Guarda Portuguesa. Garrido ha llevado a Lisboa el mensaje de hermanamiento entre las dos Organizaciones y la invitación personal para la nueva ejecutiva portuguesa al próximo Congreso de AUGC.



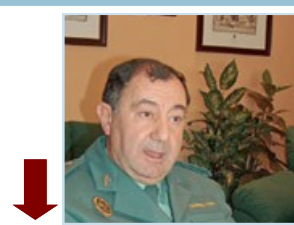
Juan José López Carrera, Coordinador de la comisión de suboficiales de AUGC, por su aportación al crecimiento de la comisión desde su creación. Su labor divulgativa de las propuestas de AUGC para su escala han contribuido al crecimiento de la Organización.



Cesar Nogueira, presidente de la Asociación dos Profissionais da Guarda Portuguesa, en su discurso de investidura como nuevo secretario general resaltó el hermanamiento de AUGC Y APG/GNR y su deseo de un futuro mejor para las dos organizaciones.



Susana Díaz, secretaria de Organización del PSOE de Andalucía, al creer que los guardias civiles están al servicio de los partidos políticos y no de la sociedad, como así recoge la Constitución Española. Susana Díaz ha acusado a los guardias civiles que investigan el caso ERES de realizar un atestado basado en sospechas y no en hechos.



Rogelio Martínez Masegosa, Presidente de la Asociación Pro-Huérfanos, por mantenerse en su empeño de impedir a las Asociaciones, auténticas representantes de Guardias Civiles, el poder tener representación en el órgano de gobierno de la Asociación Pro Huérfanos. El General tendrá en AUGC una organización beligerante de persistir en su postura antidemocrática.

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL ASISTIRÁ AL CONGRESO DE AUGC

**Los representantes de AUGC han pedido, en esta nueva reunión de trabajo, a Arsenio Fernández de Mesa, Director General, coherencia en la gestión y, que sin crear falsas expectativas a los guardias civiles, se vayan buscando soluciones a los problemas de la Benemérita, como es la reglamentación de la productividad.**

**E**l pasado viernes 25 de mayo, integrantes de la Junta Directiva Nacional de AUGC, mantuvieron una nueva reunión con el Director General de la Guardia Civil. El motivo fundamental era invitar al máximo responsable del Cuerpo, al VI Congreso de nuestra Asociación, que tendrá lugar el próximo 13 de junio, en Toledo. En la misma, nos confirmó su asistencia a este acto institucional, donde se dirigirá públicamente a las autoridades y guardias civiles presentes en este nuevo evento de trascendencia, que organiza AUGC.

Además, y aunque de forma genérica, por supuesto, se aprovechó la ocasión para trasladar a la Dirección las cuestiones que más preocupan a nuestros afiliados y afiliadas. Y se hizo a sabiendas del contexto tan complicado en el que nos movemos, caracterizado por dos factores fundamentalmente: la coyuntural crisis económica, pero también la perenne y no solucionada percepción de discriminación salarial y laboral que tenemos los guardias civiles, con respecto al resto de cuerpos policiales. Pues es esta causa, y no otras, lo que ha dado lugar a las últimas movilizaciones de AUGC.

Y por eso en esta reunión, se le ha pedido a los representantes gubernamentales, coherencia en su gestión, ya que el detonante de la mayor manifestación de guardias civiles frente a las mismas puertas de la Dirección General, en Guzmán El Bueno, fue el compromiso, nunca cumplido, del anterior Director General de la Policía y de la Guardia Civil -pese a que incluso se llevó en el Orden del día del Pleno del Consejo de la Guardia Civil- de aplicar los índices correctores a las horas de servicio prestadas en horario nocturno y festivo. En AUGC somos conscientes de las dificultades actuales para avanzar en mejoras sustanciales, y el Gobierno tendrá nuestra colaboración siempre que, como decimos, se nos responda con la misma lealtad, y que sin crearnos falsas expectativas se vayan solucionando problemas que pueden ser abordados perfectamente en estos momentos.

Y así, el encuentro, pese a los temas de importancia que se abordaron, fue distendido. Atrás parecen quedar los tiempos, donde los



**Alberto Moya, Juan Antonio Delgado y José Antonio Agudo durante la primera de las reuniones con el Director General, Arsenio Fernández de Mesa.**

representantes de AUGC en estas reuniones con la Administración, eran amenazados con toda suerte de sanciones disciplinarias, prohibiciones y negativas sistemáticas a todo lo que proponíamos. Por el contrario, el actual Director General, Arsenio Fernández de Mesa, parece desde que está a cargo de la Institución, no está perdiendo el tiempo, pues muestra interés por los asuntos que se les expone, con disposición a solucionarlos; nos consta que *"no está encerrado en el despacho"* y que habla constantemente con todos los guardias civiles que puede, no dejándose aconsejar solamente por los altos mandos.

Así las cosas, se le trasladó, aparte de otros asuntos más concretos, la necesidad de modificar la actual reglamentación sobre productividad, que tantos problemas y tensiones está creando en las unidades; la pertinencia de clarificar algunos aspectos de la actual Orden General de la actual jornada laboral, para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral; la reforma de la Ley de Personal, con una solución global a la promoción profesional, dando una salida satisfactoria también a las escalas facultativas. Y por supuesto, se le

solicitó la ya más que necesaria apertura de la Comisión del Consejo de la Guardia Civil, sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Pues a bien, a todas estas peticiones se nos contestó que eran razonables, ya que hablábamos de asuntos mejorables y que se pondrían en marcha los mecanismos oportunos para comenzar a trabajar.

Entre los asuntos abordados, estuvo por supuesto, la inquietud que se ha generado a raíz de la posibilidad de implantar vigilancia privada en los centros penitenciarios o la reorganización y supresión de unidades o de destinos en ciertas especialidades. Con respecto a los centros penitenciarios, lo que nos transmitió el Director General va precisamente en la línea argumental que nosotros defendemos, en el sentido de que la ley define que nos

encontramos con una competencia que pertenece específicamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por tanto, caso de que se decidiera, por otras razones, asignar vigilancia privada a las cárceles, serán en todo caso, como medida de refuerzo de la Guardia Civil. Por tanto no se prevé recorte de plantillas entre las unidades que se dedican a la vigilancia en centros penitenciarios.

En cuanto a la posibilidad de supresión de unidades, tales como puestos en pequeñas poblaciones, de momento no se va a hacer nada. Lo único que se está barajando, y hablando con varias corporaciones municipales, es la posibilidad de construir acuartelamientos en terrenos comunes, adyacentes o próximos, a varios ayuntamientos, de tal forma que se pueda "comarcalizar" la seguridad en estas poblaciones, con unidades tipo puestos principales, que sustituirían a despliegues actuales de varios puestos, cercanos geográficamente entre sí, pero con escasez de plantillas. Transmitiéndonos por tanto tranquilidad, en el sentido de que de momento, no hay ninguna intención de realizar reformas operativas.

## Continúan adelante los grupos de trabajo. Durante los últimos días de mayo se celebraron dos grupos, relativos a derechos de los representantes y a otros aspectos normativos

Además se le trasladó el desánimo y desconianza que está creando, sobre todos entre los miembros de la Agrupación, la RAI y RAU, así como nuestra determinación por resolver de una vez por todas, judicializándola si fuera preciso, la cuestión de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil. A esto último se nos apuntó que nos facilitarían una reunión con los responsables de la misma, para que nos informen de lo que se está haciendo.

En suma, el encuentro fue satisfactorio. Ya veremos cómo se desarrollan las cosas, pero desde luego, y de momento, no podemos hacer una valoración negativa de la actividad del actual Director General de la Guardia Civil.

### II.- GRUPOS DE TRABAJO.

El 30 de mayo se convocaron dos Grupos de trabajo sucesivos en la Dirección General celebrados de forma continua, relativos a derechos de los representantes y a otros aspectos normativos. Se preveía una jornada intensa por lo amplio de la normativa al haber refundido en uno dos grupos de trabajo, y así ha sido. Pasamos a desglosar los borradores presentados por la Administración.

#### 2.1.- BORRADOR DE REAL DECRETO DE PLANTILLAS para el quinquenio 2012-2017.

Un representante de la Dirección General comenzó por anunciar la pretensión de que dicha norma saliera para Julio, derivando el problema a la finalización del periodo de 2011 y el hecho de planificar y promover al Gobierno el nuevo proyecto apuntando el carácter de la provisionalidad en el mismo por cuanto se está pendiente de la Ley de Personal y la contemplación de la integración de escalas.

Explicó que se han tenido en cuenta, por un lado satisfacer las necesidades operativas perentorias para los próximos años, definidas por la DAO; por otro la necesidad de resolver la problemática de la imposibilidad de ascenso en las escalas Facultativas (al ser personal todavía joven y no renovarse la plantilla) y por último intentar paliar la falta de cobertura en la plantilla del empleo de

Comandante de la escala superior de Oficiales.

Unión de Oficiales presenta una tabla con la clara discriminación entre la escala superior de Oficiales (ESO) y la escala de Oficiales (EO), calificándola de alarmante, poniendo como ejemplo la existencia de vacantes de Comandante de la ESO sin cubrir.

Por parte de AUGC, interviene un miembro de su Comisión de Oficiales, para valorar que el Borrador de Real Decreto presentado contiene una distribución de plantillas en sintonía con lo que AUGC viene reclamando hace meses (esto es el cumplimiento de la Ley 42/99), porque nos consta que este documento es diametralmente opuesto al que se presentó al Director General, antes de la audiencia que tuvo lugar con uno de los miembros de la Comisión de AUGC.

ascensos. De tal forma que todos los miembros de estas escalas van a contar con plantilla para ascender en los tiempos marcados por la ley. ESTO HAY QUE PONERLO EN EL HABER DE AUGC, de tal forma que se ha conseguido gracias al esfuerzo de los miembros de la Comisión de Oficiales, se ha conseguido que las escalas facultativas cuenten con las vacantes necesarias para ascender en su momento

Por último la “descobertura” de comandantes de E.O. se traducido en un trasvase de 30 comandantes de la ESO a la EO.

Se ha instado a las asociaciones para propuestas sobre esta materia con fecha 11 de junio.

**2.2.- BORRADOR DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 944/2001, por el que se aprueba el Reglamento de la determinación de APTITUD PSICOFÍSICA del personal de las Fuerzas Armadas.**

Por parte de otro representante de la DGGC se pasa a exponer el Real Decreto por el que se modifica el RD 944/2011 de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas. Hace un breve comentario a la exposición de motivos como argumentación de dicho Real Decreto, posponiendo su pase a la Comisión de normativa que se celebre en fechas próximas.

Si en el primer punto abordado hubo acuerdo entre las

partes intervinientes, en este asunto comenzó el desencuentro, pues sabida es la postura de AUGC al respecto, que no está para nada de acuerdo con esta norma, basada fundamentalmente en que la aptitud psicofísica de los guardias civiles no tiene por qué ser valorada por un órgano interno de la Guardia Civil, sino que tiene que realizarse por la Sanidad pública y, sobre todo, debe darse una salida definitiva a los guardias civiles declarados aptos con limitaciones.

Así las cosas, se anunció que nuestra posición será volver a impugnar ante los Tribunales de Justicia, la normativa que se pretende aprobar.



**Este año las bajas por jubilación en la guardia civil no se verán compensadas con la oferta de empleo público**

En suma, los problemas se han resuelto aplicando los siguientes criterios:

A nivel de personal operativo. Se incrementan los empleos de Cabo/Cabo 1º, Brigada/Subteniente, Coronel para incrementar los cargos de 2º comandantes de puesto, comandantes de puesto y jefes de comandancia (e ICAE).

Estos incrementos se han trasladado al tercer período para no ser rechazado por la CECIR.

El 2º criterio ha supuesto un esfuerzo importante, que era necesario para desbloquear los

## AUGC PRESENTA A LA XXXII PROMOCIÓN DE SUBOFICIALES SUS PROPUESTAS PARA LA ESCALA

En año más el AULA MAGNA de la Academia de Baeza ha sido el lugar elegido por una delegación de AUGC para mantener una reunión con los futuros suboficiales de la Guardia Civil, los alumnos de la XXXII promoción de Suboficiales. La delegación de AUGC estaba formada por el responsable de la Comisión de Suboficiales, Juan José López Carrera, por el Secretario Jurídico Nacional en funciones, Manuel Hoya, y por el secretario Provincial de Jaén, Diego Navarrete.

Durante la reunión se expuso a los alumnos el proyecto de AUGC para la escala de suboficiales, así como en la de la problemática específica de esta Escala como:

**Reordenación de la Escala de Suboficiales.**

**Jornada laboral**

**Retribuciones**

**Ascenso a los diferentes empleos de la Escala**

**Ascenso a Oficial**

La charla transcurrió de manera cordial y amena mostrando los nuevos Suboficiales su inquietud por el devenir de la Escala.

Por su parte tanto el Coordinador de la Comisión como los demás ponentes, trataron en el poco tiempo de que se dispone de trasladar a los asistentes, las diferentes acciones que AUGC va a tomar para buscar solución a la difícil situación de la Escala.

Quedando claro que la DGGC no muestra especial interés en mejorar las condiciones laborales de la denostada Escala de Suboficiales.



Juan José López Carrera y Manuel Hoya

Asimismo se les presentó la modificación sobre vacantes de suboficiales, donde se ha tomado como referencia, por parte de la Dirección una propuesta de AUGC. De tal forma, que aquellas que son anunciadas para subtenientes/brigadas pasaran a ser de sargentos/sargentos 1º/ brigadas. AUGC, había presentado una propuesta en la que se solicitaba que los ascensos de los suboficiales no conllevaran destinos, entre otros puntos. Documento que fue el que finalmente presentó la propia Dirección General en la mesa de trabajo celebrada en el mes de febrero bajo el epígrafe “estudio sobre el impacto de cambio de las vacantes de suboficiales”.



Asistentes a la presentación de AUGC en el aula magna de Baeza

## AUGC RECHAZA LAS CRITICAS PARTIDISTAS AL TRABAJO DE LOS GUARDIAS CIVILES EN LA INVESTIGACION DE LOS ERES

**AUGC no tolerará que se utilice el trabajo de los hombres y mujeres de la Guardia Civil para intereses partidistas de ninguna clase.**

**A**UGC defiende el trabajo realizado por los compañeros y compañeras de la Unidad Central Operativa (UCO) de las duras críticas vertidas desde determinados sectores políticos andaluces. Críticas que ponen en entredicho el trabajo de investigación llevado a cabo por los agentes en relación a la adjudicación de los ERES.

AUGC recuerda a los que estos días han intentado echar por tierra esta investigación realizada desde la condición que ostentan los guardias civiles, como Policía Judicial, y por tanto, siguiendo las instrucciones que se marcan desde los Juzgados y Tribunales. Lo que es claro es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no están para servir a



Susana Díaz, sec. de Organización del PSOE de Andalucía, y el presidente andaluz, José Antonio Griñán, quienes han vertido duras críticas contra la UCO por su atestado sobre el caso de los ERES falsos de la Junta.

ningún partido político, sino para servir a la Sociedad con profesionalidad y con las nor-

mas que marca el Estado de Derecho. Los guardias civiles como componentes de la Administración Pública deben servir, como dice la Constitución en su artículo 103.2 “con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho”. Es más la Carta Magna en su Artículo 104.1 señala claramente cuál es la misión de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”. Nada dice, por tanto, que deban estar al servicio de los poderes políticos.

Desde AUGC, por tanto, exigimos respeto para un trabajo que se hace desde la honradez y que debe ser realizado sin trabas ni presiones políticas.

## AUGC: CAMPAÑA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO CONTRA LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO-HUERFANOS.

**AUGC no cederá hasta lograr la total transparencia en la gestión de esta Asociación a la que deben pertenecer obligatoriamente todos los guardias civiles. La Organización ha puesto en marcha una campaña de queja “on line” ante la Institución que preside M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano**

**C**ueste lo que cueste AUGC no cesará en su empeño de buscar la limpieza en la administración y gobierno de la Asociación Pro Huérfanos. Encargada, en teoría, de proteger a nuestros huérfanos, pero que se afana en evitar que las organizaciones que legítimamente representan a los guardias civiles puedan ejercer un control sobre sus actividades, lo que sin duda contribuiría a un funcionamiento más transparente y democrático de la misma.

AUGC acaba de poner en marcha una nueva iniciativa para lograr esta democratización. Se trata de enviar a la Defensora del Pueblo una “queja on line” respecto a la situación que se está produciendo en la Asociación Pro Huérfanos y al desarrollo del artículo 38, apartado 3 de la Ley Orgánica 11/2007, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. En dicha queja, que los guardias presentarán individualmente, se denuncian los impedimentos que las Asociaciones Profesionales tienen para poder promover candidaturas para las elecciones de miembros de los órganos de representación, gobierno y dirección de la Asociación Pro Huérfanos.

El escrito recuerda además a la Defensora que entre los derechos fundamentales y libertades públicas que recoge la Ley

Orgánica 11/2007 destaca en su artículo 38, apartado 3 que “las asociaciones profesionales de Guardias Civiles podrán promover candidaturas para la elección de miembros del Consejo de la Guardia Civil y de cualesquiera otros órganos de participación o de representación que se establezcan, así como para la elección de miembros de los órganos de representación, gobierno y dirección de las mutualidades, asociaciones y restantes entes de previsión social y asistencial oficialmente constituidos por miembros de la Guardia Civil, cuando así lo prevea su normativa específica”. Y entre las Asociaciones, mutualidades, etc, se encuentra la Asociación Pro Huérfanos.

Para poder formular la queja “on line” a la Defensora del Pueblo los guardias civiles, familiares, amigos o cualquier ciudadano que así lo deseen deberá pinchar en el enlace:

<http://www.defensordelpueblo.es/es/Queja/presenta/modalidad.jsf>

y a continuación seguir los pasos sucesivos hasta que llegue a la pantalla que permite incorporar el texto de la queda:

*Me adhiero a la queja presentada por la Asociación Unificada de Guardias Civiles, AUGC, el día 31 de mayo de 2012, en relación con la vulneración de derechos fundamentales de los guardias civiles que se está produciendo el en seno de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, y en virtud de lo que se expone y razona en la queja, in-*



El general Masegosa, junto a los ex ministros del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba y de Trabajo, Celestino Corbacho

*tereso que por el Defensor del Pueblo se recomiende al Gobierno que proceda a convocar, con carácter urgente, las primeras elecciones al Consejo de Gobierno y Administración de la APHGC para la participación de las asociaciones profesionales de miembros de la Guardia Civil a los órganos de representación, gobierno y dirección de la APHGC para posibilitar el pleno desarrollo de los derechos fundamentales y libertades públicas de los Guardias Civiles y de las asociaciones profesionales en las que éstos se integran y su efectividad real.*

Esta última iniciativa puesta en marcha por AUGC se une a la querrela contra el anterior Director General de la Policía y Guardia Civil y el recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos tomados por la junta de gobierno de Pro Huérfanos, por los que se modificaba su reglamentación para así poder excluir de su gobierno a las asociaciones profesionales.



**jesthisa.**  
DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
Lo que quieres, lo tienes

**949 234 133**  
info@jesthisa.es

**AUGC**  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Este es tu cuerpo  
esta es tu casa



**57 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA EN COLMENAR VIEJO**

Ahora tienes una gran oportunidad de disfrutar de la casa que tú quieres. Desde 122.500 euros, una vivienda en régimen de cooperativa, con la garantía de calidad y seriedad de Jesthisa. Solicítanos más información e insíbete ya.

Adquiere una vivienda  
al mejor **precio**  
de la zona

Pisos de 2 y 3 dormitorios, con garaje y trastero desde

**122.500€\***



**Viviendas de protección pública:**

- 38 de Precio Básico.
- 19 de Precio Limitado.
- 88 a 110 m<sup>2</sup> de superficie.



Contacta con nosotros y te enviaremos un completo dossier.

**949 234 133** info@jesthisa.es

www.jesthisa.es

## SI TE QUEJAS... TE EXPEDIENTO

**LOS GUARDIAS CIVILES DE TENERIFE SI PRESENTAN QUEJAS RELATIVAS AL SERVICIO SON EXPEDIENTADOS.**

**A**UGC Tenerife ha tenido conocimiento que en algunos destinos de la Guardia Civil de la Isla los agentes no pueden hacer uso de uno de los derechos que vienen recogidos en la Ley de Derechos y Deberes: presentación de quejas relativas al servicio. En su articulado articulado queda expresamente recogido el mecanismo que deben utilizar para “poder reclamar o presentar a sus superiores aquellas quejas relativas al régimen de personal, a las condiciones y a la calidad de vida en las unidades”. En concreto, el artículo 33 la Ley de Derechos y Deberes dice:

*1. El Guardia Civil podrá presentar, en el ámbito de su unidad, centro u organismo, quejas relativas al régimen de personal, a las condiciones y a la calidad de vida en las unidades, siempre que no hubiese presentado recurso sobre el mismo asunto. El procedimiento de presentación y tramitación de las quejas será regulado reglamentariamente.*

*2. Las quejas se presentarán por el cauce reglado. Si no fueran debidamente atendidas o se refiriesen al mando inmediato superior, podrán presentarse directamente ante el órgano responsable de personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y, en última instancia, ante los órganos de inspección de la Secretaría de Estado de Seguridad.*

Lo ocurrido recientemente en un Puesto de Tenerife vuelve a dejar, a juicio de AUGC,

en entre dicho la aplicación de esta norma de gran valor para la “salud democrática” de este benemérito cuerpo. Porque esta organización ha tenido conocimiento de la peculiar manera de actuar de un mando tinerfeño, al que no le debe gustar que sus guardias civiles le presenten quejas por escrito y opta por expedientar al que “protesta”.

Este mando recibió, de un agente, una queja por escrito relativa a sus días de descanso y al continuo cambio de turnos. Queja a la que dio respuesta mostrando un tono autoritario y humillante hacia el subordinado al que le llega a argumentar “tal vez usted piense que el comandante de Puesto está obligado a pedirle ‘audiencia’ cada vez que haya que efectuar un cambio de servicio o dar una orden, nada más lejos de la realidad, toda vez que pertenecemos a un Cuerpo de estructura militar en la que la cadena de mando da las órdenes, legítimas y reglamentarias”.

Si para AUGC este tono humillante ya resultó poco apropiado, su posterior actuación ha sido sorprendente, porque tras la queja ha abierto un expediente disciplinario a su subordinado. Para la Organización esta es una clara medida coercitiva y ejemplarizante para el resto de compañeros que tengan pensado presentar una “queja” ante el. Un mando que de la Ley de Derechos y Deberes sólo ha sacado en claro cómo debe funcionar la cadena de mando y que “las necesidades del servicio” sirven para justificar cualquiera de sus actuaciones.

## Realizan prácticas de Tiro sin la presencia de ambulancia.

AUGC Las Palmas denunciado el riesgo al que se han visto sometidos los Guardias Civiles de Lanzarote durante la realización de los ejercicios periódicos de tiro.

AUGC reconoce que la realización de los ejercicios de tiro en la Galería de Costa Tegui, es el lugar más adecuado para hacer estas prácticas, pero esto no implica que se deban olvidar el resto de medidas de seguridad, y que el hecho de estar situada a escasos kilómetros del Hospital, no implica que no sea necesaria la presencia de una Ambulancia de Soporte Vital Básico.

En febrero de 2012 se publicó la circular 1/12 con las Instrucciones para la realización de los Ejercicios de Tiro, y que en su punto tercero dice: “... se garantizará la prestación de atención inmediata en SVB en todos los ejercicios de tiro que se realicen...”

Por este motivo instamos a que se garantice la seguridad con la presencia de una ambulancia, tal y como está estipulado, y que se sancione al encargado de la Dirección del Ejercicio por el incumplimiento de la normativa vigente, al poner en riesgo la seguridad de los Guardias. AUGC recuerda además que en noviembre de 2011, se denunció que los ejercicios de tiro se realizaran en un campo situado en el municipio de Yaiza, que se encuentra a 40 km del hospital, y en el que se registró un accidente con un agente herido de bala pierna, que posteriormente fue sancionado con una falta leve por este incidente. Por lo que AUGC se pregunta si se sancionará al que ha puesto en peligro la seguridad de los Guardias e incumple la normativa vigente, o ¿está exento de responsabilidad por ser un Oficial de la Escala Superior?



## LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUGC CELEBRARÁ ELECCIONES EN SEPTIEMBRE

**L**a Federación Andaluza de AUGC se ha reunido en la sede malagueña de la Organización para analizar los últimos cuatro años de la Federación, comentar el próximo acto promovido por esta Federación que tendrá lugar el 27 de junio en la Sede del Defensor del Pueblo Andaluz: la entrega de una placa en homenaje a todos los Guardias Civiles andaluces víctimas del terrorismo.

La Federación ha cerrado sus cuentas con una reducción del gasto en un 32 %, y con un incremento de los ingresos de un 1,8 % de los ingresos.

En esta última reunión de la Federación Andaluza se ha fijado la fecha para las elecciones para su renovación, será el próximo 20 de septiembre a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, por lo que pronto se comunicará el plazo de presentación de candidaturas.

Aunque la actual Junta Federal ha quedado ya en funciones se aprovechó la reunión para analizar los problemas de uniformidad, algunos datos más sobre servicios, ideas de futuro de todo tipo a nivel jurídico, organizativo, información permanente y actualizada para el grupo de toda Andalucía, así como la creación de un servicio de haberes pasivos para toda Andalucía, etc.



# AUGC PAIS VASCO NAVARRA LLEVA A IZQUIERDA UNIDA LA PROBLEMÁTICA EN BERIAÍN.

José Manuel Hernández López, representante de AUGC en Navarra, se ha reunido con la parlamentaria de IU Marisa de Simón Caballero y el Secretario de Organización, Juan Carlos Esparza Ilundáin. La reunión fue aprovechada por el representante de AUGC para hacer entrega de un dossier con la problemática actual de la guardia civil en Navarra: jornada laboral, reagrupación de unidades, sala operaciones de urgencias conjuntas "112", cooperación entre todas las policías de la comunidad, prisión provincial etc.. Además se hizo entrega a los representantes de IU de las veinte propuestas "gobernanza y derechos para los guardias civiles" comprometiéndose la organización política a analizarlo.

También se presentó a los representantes de IU la problemática existente en varias unidades de la Zona-Comandancia, como es el Puesto Principal de Pamplona y especialmente, en la Unidad Fiscal de Beriaín por el humillante trato tanto personal como profesional que se da a los guardias civiles por parte de los distintos jefes.

Otro de los puntos tratados fue la reagrupación de presos y las dos cárceles nuevas que se están construyendo en Pamplona y Vitoria, (norte 1 y norte 2), para traer a todos los terroristas de ETA, al País Vasco y Navarra. Reagrupación a la que es contraria la organización.

En cuanto a la posibilidad de que se transfieran la competencias de la Guardia Civil de Tráfico en Navarra, AUGC les hizo saber que no están de acuerdo con ningún tipo de transferencia que conllevaría problemas a sus agentes y a sus familias. Además se propuso la vuelta de la Guardia Civil de Tráfico al País Vasco al igual que a Cataluña, así como Seguridad Ciudadana, las fuerzas y cuerpos de Seguridad del estado deben estar en todo el territorio español.

Por su parte la diputada Marisa de Simón, anunció que tiene intención de pedir en el Parlamento Navarro, a todos los partidos políticos su apoyo para que una representación de AUGC se persone en dicho Parla-



José Manuel Hernández López, AUGC Navarra, junto a Marisa de Simón Caballero y Juan Carlos Esparza Ilundáin.

mento, y así agradecer el gran trabajo como asociación profesional que realiza AUGC, y en reconocimiento de los derechos y deberes de todos los guardias civiles.



El compañero de APG/GNR homenajeado en la 21 Aniversario de la Associação dos Profissionais da Guarda Portuguesa.

resultando la larga trayectoria de hermanamiento de ambas organizaciones y deseando que en un futuro estén aún más unidos para realizar los sueños que en estos momentos ambas organizaciones tienen. Además una delegación de APG/GNR asistirá también al VI Congreso de AUGC que se celebrará en Toledo los días 13 y 14 de este mes.

Ya en el terreno reivindicativo el nuevo presidente de APG / GNR denunció la falta de horarios laborales que en estos momentos no tienen estipulados en Portugal, la falta de prevención y riesgo laborales y en general la falta de medios en general.

El acto sirvió también para homenajear a una agente que había sufrido un accidente y como consecuencia de él ha quedado parapléjico. La Asociación con sus negociaciones ha logrado que se le permita seguir perteneciendo a la Guardia Portuguesa realizando labores burocráticas. Además han puesto en marcha una campaña para recaudar de todos los compañeros 1 € para poder proporcionarle un vehículo adaptado.

## FLORENCIO GARRIDO, SOCIO FUNDADOR DE AUGC ASISTE AL XXI ANIVERSARIO DE LA ASSOCIACAO DOS PROFISSIONAIS DA GUARDA APG / GNR DE PORTUGAL.

El acto no solo ha servido para celebrar el 21 aniversario de la APG/GNR, asociación mayoritaria de la Guardia Portuguesa, sino que se aprovechó la oportunidad para la toma de posesión de la nueva Ejecutiva Nacional. A toda ella, el presidente saliente hizo entrega del carnet que les acredita como nuevo equipo directivo.

En el acto intervinieron el Presidente saliente Manageiro que dio las gracias a sus compañeros de la anterior Junta y dio la bienvenida a la nueva junta ejecutiva comentando que tenían todo su respaldo y el de todos los miembros de la anterior ejecutiva.

A continuación tomó la palabra el Presidente entrante Cesar Nogueira, quién dio las gracias a la anterior ejecutiva, a los asistentes, a diferentes organizaciones de Portugal, al Secretario General del Sindicato de Policía de Portugal y muy especialmente a la AUGC,